



**ACTA NÚMERO OCHENTA Y TRES (83).** Sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad **LaGEO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse LaGeo, S.A. de C.V., en adelante "LaGeo". En las oficinas de esta sociedad, ubicadas







en Carretera al Puerto de La Libertad, kilómetro once y medio, Colonia Utila, frente a Estación Central Shell, Santa Tecla, departamento de La Libertad, a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día siete de mayo del año dos mil diecinueve, encontrándose reunidos la totalidad de los accionistas que conforman el capital social de la sociedad LaGEO, S.A. de C.V., debidamente representada por el ingeniero **RICARDO SALVADOR VALLADARES LIMA**, representante de **INVERSIONES ENERGÉTICAS, S.A. DE C.V.**, propietaria de TREINTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTAS SETENTA Y TRES (37,036,573) ACCIONES, y el licenciado **LUDWING MACDONALD VALDEZ GRANDE**, representante de **COMPAÑÍA DE LUZ ELÉCTRICA AHUACHAPÁN, S.A.**, propietaria de DOS MIL NOVECIENTAS VEINTE (2,920) ACCIONES, todas nominativas, de un valor nominal de DIEZ DÓLARES cada una. Los representantes acuerdan por unanimidad, celebrar Junta General Ordinaria de Accionistas, de conformidad con los Artículos 233 y 118 del Código de Comercio, por encontrarse reunidos el cien por ciento de las acciones que conforman el capital social de la Sociedad, ratifican su voluntad de celebrar JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

**PUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO:**

- I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y FIRMA DEL MISMO;
- II. APROBACION DE AGENDA;
- III. NOMBRAMIENTO DE QUIENES DIRIGIRÁN LA JUNTA;
- IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR;
- V. NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR FISCAL Y FIJACIÓN DE SUS EMOLUMENTOS.

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

- I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y FIRMA DEL MISMO.

Se elaboró, examinó y firmó el Acta de Quórum respectiva, de la cual aparece que se cuenta con la asistencia de la totalidad de los accionistas presentes y/o representados.

- II. APROBACION DE AGENDA.

Se aprobó la Agenda por unanimidad.

- III. NOMBRAMIENTO DE QUIENES DIRIGIRÁN LA JUNTA.

Se propone al ingeniero **RICARDO SALVADOR VALLADARES LIMA** para que funja como Presidente de la sesión y el licenciado **LUDWING MACDONALD VALDEZ GRANDE** para



que actúe como Secretario de la misma. Por lo anterior, después de someter a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad.

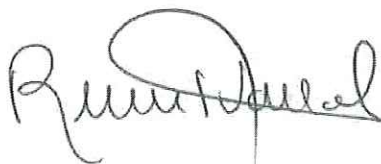
#### IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

El Secretario de la sesión dio lectura al Acta de la sesión anterior número ochenta y dos, celebrada a las veinte horas y treinta minutos del día siete de mayo de dos mil diecinueve, y no existiendo observaciones al contenido de la misma, se aprueba el Acta de la sesión anterior por unanimidad.

#### V. NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR FISCAL Y FIJACIÓN DE SUS EMOLUMENTOS.

El Presidente de la sesión somete a consideración de la Junta General de Accionistas, nombrar Auditor Fiscal para el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, al licenciado ROSALÍO TÓCHEZ ZAVALA, mayor de edad, abogado y notario, del domicilio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, salvadoreño, Auditor Fiscal, con Documento Único de Identidad número cero dos cinco nueve uno nueve siete tres – siete; y Número de Identificación Tributaria cero ocho dos uno – uno cinco cero uno cuatro nueve – cero cero uno – ocho, con Registro número dos cero nueve nueve uno – cero; y con número de Inscripción como Auditor Fiscal cuatro siete cero; fijando sus emolumentos anuales en la suma de CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 5,000.00), más el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). La Junta General **POR UNANIMIDAD ACUERDA:** Nombrar como Auditor Fiscal para el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, al licenciado ROSALÍO TÓCHEZ ZAVALA, de generales antes descritas, quien acepta el cargo expresamente para el cual ha sido nombrado de conformidad a lo establecido en el Artículo 223 del Código de Comercio y determina como emolumento anual la suma CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 5,000.00), más el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA).

**No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la sesión, firmando para constancia el Presidente y el Secretario de esta Junta.**



Y PARA SER PRESENTADA A LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN LA CIUDAD DE SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.



**LUDWING MACDONALD VALDEZ GRANDE**  
**SECRETARIO**